



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Aprueba dictamen - Designa Dra. Quintana Zurro - Prof. Asistente DS - LFM // EX-2025-00603795- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El llamado a selección interna efectuado por resolución RHCD-2025-377-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código de cargo 115) en el Laboratorio de Física Médica; y

CONSIDERANDO

Que este cargo se financiará con puntos docentes disponibles genuinos del laboratorio;

Que se registró la inscripción de una única postulante, la Dra. Clara Inés QUINTANA ZURRO;

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, según resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. Ordenanza HCD N° 1/00 y sus modificatorias), no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha elaborado el dictamen correspondiente;

Que es necesario dar continuidad a las tareas docentes.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dr. Mauro Andrés VALENTE, Dr. Ignacio Emanuel SCARINCI y Dr. Rodolfo Guillermo PEREYRA, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por resolución RHCD-2025-377-E-UNC- DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Dra. Clara Inés QUINTANA ZURRO (Legajo 45.441) en el cargo interino de Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/02), en el Laboratorio de Física Médica, a partir del día 1º de noviembre de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 3º: La Dra. Quintana Zurro deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.